



Cd. Juárez, Chih. 05 de noviembre del 2024

A quien corresponda:

Por medio del presente les informamos que la fecha límite para la recepción de facturas con fecha de 2024 será el martes **10 de diciembre**, lo anterior incluye los envíos electrónicos.

La recepción de facturas se reanudará el día 02 de enero del siguiente año, para lo cual todas las facturas deberán contar con fecha de emisión de 2025, independientemente de la fecha de entrega del material y/o la prestación del servicio.

Los pagos se realizarán de acuerdo con la fecha programada al momento de recepción de la factura.

Agradecemos de antemano las atenciones brindadas a la presente.

A t e n t a m e n t e  
Departamento Finanzas